

Ley de Glaciares: la Cámara de Diputados aprobó la reforma

09/04/2026



El oficialismo logró en la madrugada la sanción en Diputados de la Ley de Glaciares, con el respaldo de PRO, UCR y legisladores provinciales. La norma obtuvo 137 votos a favor, hubo 111 en contra y tres abstenciones. La votación reeditó tensiones entre bloques y promete llegar a la Justicia por reclamos de inconstitucionalidad.

Cómo fue la votación de la Ley de Glaciares

El proyecto contó con el empuje de gobernadores de la Mesa del Litio y del Cobre –Catamarca, Jujuy, Salta, Mendoza y San Juan– que buscan destrabar inversiones en zonas periglaciares. En el recinto estuvieron Karina Milei desde un palco y el secretario de Minería, Luis Lucero, observando el resultado final.

Los presidentes de comisiones José Peluc y Nicolás Mayoraz defendieron la reforma. Peluc afirmó que “el 70%” de las presentaciones en la audiencia pública apoyaron los cambios y cuestionó críticas por desinformación. Mayoraz sostuvo que “no afecta el paradigma de protección de los glaciares” y pidió asumir que el texto preserva estándares ambientales.

Las críticas desde la oposición tras la sanción en Diputados

Desde la oposición advirtieron que la reforma será impugnada. **Miguel Ángel Pichetto consideró que “no hay ningún elemento nuevo, una cuestión técnica que indique la necesidad de los cambios que se incorporan”** y pronosticó que es “una norma inconstitucional que será discutida en el ámbito de la Corte Suprema”. El bloque adelantó que recurrirá a la Justicia.

Asimismo Maximiliano Ferraro sostuvo que la reforma busca “garantizar la impunidad de muchísimos gobernadores, de muchísimos proyectos que hoy no pueden ser llevados adelante en la Argentina” y afirmó: “Estamos convirtiendo a este Congreso en un templo de mercaderes”. Germán Martínez advirtió sobre el riesgo a la seguridad jurídica de emprendimientos mineros.

Entre los cambios clave, **la reforma establece que solo quedarán bajo protección estricta las formaciones que acrediten un “aporte hídrico relevante y verificable”** a la cuenca, y otorga a las provincias un rol central para aportar datos al inventario. Ese registro, que depende del IANIGLA, ahora tendrá participación provincial en su elaboración.

El oficialismo sumó legisladores provinciales y partes del interbloque Unidos: votaron a favor figuras como Nicolás Massot, Jorge Avila, Sergio Capozzi, José Nuñez, Gisela Scaglia, Jorge Rizzotti y Alejandra Torres. Hubo distinciones

internas: Karina Banfi votó a favor, mientras Jorge 'Gato' Fernández terminó votando en contra y algunos ausentes afectaron la composición del quórum.

La jornada incluyó pedidos de apartamiento de reglamento para repudiar que el Gobierno impidiera el ingreso de periodistas a la Casa Rosada, pero la medida no alcanzó los tres cuartos necesarios. Fracasaron también los intentos kirchneristas de exigir respuestas del jefe de Gabinete Manuel Adorni.

Fuente: Radio Mitre